

Regístrese y comuníquese  
Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.  
GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación.

**RESOLUCION SUPREMA**  
N° 510—85—ED

Lima, 27 de Agosto de 1985

**CONSIDERANDO:**

Que la Maestra Carmen Moral Pomareda viene desempeñando el cargo de Directora de la Orquesta Sinfónica Nacional;  
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 217 — Ley del Poder Ejecutivo;

**SE RESUELVE:**

Ratificar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a la Maestra Carmen Moral Pomareda como Directora de la Orquesta Sinfónica Nacional.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas, del Presupuesto Analítico para 1985.

Regístrese y comuníquese

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación.

**RESOLUCION SUPREMA**  
N° 511—85—ED

Lima, 27 de Agosto de 1985

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante el cargo de Director del Centro de Folklore "José María Arguedas" del Instituto Nacional de Cultura, siendo necesario designar al funcionario que lo deberá desempeñar;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 217 — Ley del Poder Ejecutivo;

**SE RESUELVE:**

1° Reasignar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a don Luis Alza Tejada al cargo de Director del Centro de Folklore "José María Arguedas" del Instituto Nacional de Cultura, con derecho a percibir las remuneraciones complementarias correspondientes.

2° El mencionado funcionario ocupará el cargo en condición de confianza, retornando al término de sus funciones al cargo de carrera correspondiente.

3° El egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas del Presupuesto Analítico para 1985.

Regístrese y comuníquese  
Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.  
GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación

**RESOLUCION SUPREMA**  
N° 512—85—ED

Lima, 27 de Agosto de 1985

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante el cargo de Secretaria General del Instituto Nacional de Cultura, siendo necesario designar al funcionario que lo deberá desempeñar;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 217 — Ley del Poder Ejecutivo;

**SE RESUELVE:**

1° Reasignar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a doña Amelia Araníbar Fernández Dávila al cargo de Secretaria General del Instituto Nacional de Cultura, con derecho a percibir las remuneraciones complementarias correspondientes.

2° La mencionada funcionaria ocupará el cargo en condición de confianza, retornando al término de sus funciones al cargo de carrera correspondiente.

3° El egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas del Presupuesto Analítico para 1985.

Regístrese y comuníquese  
Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación.

**RESOLUCION SUPREMA N° 513—85—ED**

Lima, 27 de Agosto de 1985.

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante el cargo de Director de Conservación de la Dirección del Patrimonio Cultural Monumental del Instituto Nacional de Cultura, siendo necesario designar al funcionario que lo deberá desempeñar;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 217 - Ley del Poder Ejecutivo;

**SE RESUELVE:**

1°— Nombrar en la condición de Adscrito, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al Arq. Eulogio Tapia Urioste en el cargo de Director de Conservación de la Dirección del Patrimonio Cultural Monumental del Instituto Nacional de Cultura, con derecho a percibir las remuneraciones complementarias correspondientes.